

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	54.142.582.239	53.880.628.133	41.571.967.727	77 %	37.411.197.426	4.160.770.301
01	Administración y Gestión Institucional Eficiente y Transparente	38.786.400.316	38.786.400.316	29.914.082.581	77 %	26.715.301.460	3.198.781.121
100 Servicios Personales		30.461.628.642	30.461.628.642	24.438.809.942	80 %	22.099.723.544	2.339.086.398
200 Servicios No Personales		4.903.391.723	4.903.391.723	4.298.756.545	88 %	3.707.487.408	591.269.137
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.372.149.234	1.372.149.234	767.509.311	56 %	533.891.585	233.617.726
500 Inversión Física		1.868.365.000	1.868.365.000	336.558.020	18 %	306.751.787	29.806.233
800 Transferencias		79.000.000	79.000.000	24.790.972	31 %	24.790.972	0
900 Otros Gastos		101.865.717	101.865.717	47.657.791	47 %	42.656.164	5.001.627

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Investigaciones Agropecuarias, Conocimientos y Tecnologías Generadas	13.376.479.874	13.114.525.768	10.536.336.880	80 %	9.751.006.449	785.330.431
100 Servicios Personales		5.231.512.847	5.231.512.847	4.963.924.957	95 %	4.616.977.641	346.947.316
200 Servicios No Personales		3.470.972.907	3.285.972.907	2.530.810.497	77 %	2.404.946.614	125.863.883
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.207.083.173	2.130.129.067	1.487.415.965	70 %	1.279.552.497	207.863.468
500 Inversión Física		1.095.988.503	1.095.988.503	460.340.263	42 %	445.743.419	14.596.844
800 Transferencias		1.161.134.283	1.161.134.283	1.055.820.033	91 %	965.761.113	90.058.920
900 Otros Gastos		209.788.161	209.788.161	38.025.165	18 %	38.025.165	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Servicios Tecnológicos Entregados	1.000.469.300	1.000.469.300	621.617.060	62 %	489.718.074	131.898.986
100 Servicios Personales		414.136.000	414.136.000	399.015.820	96 %	300.168.908	98.846.912
200 Servicios No Personales		167.250.759	167.250.759	75.980.887	45 %	70.787.903	5.192.984
300 Bienes de Consumo e Insumos		314.082.541	314.082.541	133.865.485	43 %	106.006.395	27.859.090
500 Inversión Física		80.000.000	80.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		15.000.000	15.000.000	12.754.868	85 %	12.754.868	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA**

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Tecnología Transferida a través de Distintas Modalidades	979.232.749	979.232.749	499.931.206	51 %	455.171.443	44.759.763
100 Servicios Personales		524.173.189	524.173.189	332.564.882	63 %	295.813.199	36.751.683
200 Servicios No Personales		185.098.840	185.098.840	92.972.382	50 %	84.964.302	8.008.080
300 Bienes de Consumo e Insumos		185.545.699	185.545.699	61.893.942	33 %	61.893.942	0
500 Inversión Física		60.415.021	60.415.021	0	0 %	0	0
800 Transferencias		14.000.000	14.000.000	12.500.000	89 %	12.500.000	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		54.142.582.239	53.880.628.133	41.571.967.727	77 %	37.411.197.426	4.160.770.301

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/11/2021

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

